

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION.

"REQUERIMIENTO DE DETECTOR FLAT PANEL PARA EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DE POTENCIA MEDIA DEL SERVICIO DE RADIOLOGIA / RAYOS X HOOSPITAL III CHIMBOTE-RED ASISTENCIAL ANCASH."

2. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACION.

El presente requerimiento, busca contar con el Detector del Flat Panel para el equipo Rayos X Estacionario de Potencia Media del Servicio de Radiología/Rayos X del Hospital III Chimbote de la Red Asistencial Ancash.

3. ANTECEDENTES.

La Red Asistencial Ancash, cuenta con el Hospital III Chimbote en la Región para la atención de los asegurados.

El Hospital III Chimbote, cuenta con equipo Rayos X Estacionario de Potencia Media del Servicio de Radiología/Rayos X.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION.

4.1 Objetivo General:

Requerimiento del Detector Flat Panel para el equipo Rayos X estacionario de potencia Media del Servicio de Radiología/Rayos X del del Hospital III Chimbote de la Red Asistencial Ancash.

5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR.

5.1 Descripción y Cantidad de los Bienes

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACION TECNICA
1	01	UNIDAD	DETECTOR FLAT PANEL (17 X17) INCLUYE LA CONFIGURACION CON LA CONSOLA POR PARTE DEL PROVEEDOR

Fuente: Requerimiento del servicio del Servicio de Mantenimiento Biomédico

5.2 Características Técnicas del Equipo

Nº	ESPECIFICACION TECNICA	MARCA	MODELO	SERIE
1	EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DE POTENCIA MEDIA	SHIMADZU	RADIOTEX	0162R80309

a. Condiciones del Repuesto a Adquirir

El proveedor estará obligado a entregar al Hospital III Chimbote, dentro del plazo ofertado garantizando que el repuesto o producto sea nuevo y con una antigüedad no mayor de un año de su fabricación.

Será responsabilidad del contratista cualquier desperfecto, fallo de diseño, efectos nocivos de

corrosión y /o cualquier deficiencia que pueda evidenciarse en el repuesto adquirido y no será recepcionado por el área correspondiente.

Embalaje

El repuesto a adquirir deberá estar bien embalado, de manera que no sufra ningún golpe o colisiones durante su traslado, es responsabilidad del proveedor de entregar el repuesto.

Transporte

El transporte del repuesto biomédico es responsabilidad del contratista desde el momento de su salida hasta la entrega y conformidad del repuesto en el Almacén del Hospital III Chimbote.

Garantía Comercial

Alcance de la garantía:

Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento, o pérdida total de los bienes contratados, entre otros supuestos que deben ser especificados, ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento que se otorgó la conformidad. Condiciones de la garantía

Período de garantía:

El periodo de garantía es por 12 meses por defectos de diseño y/o fabricación, contados a partir de la fecha en que se otorga la conformidad de recepción del bien.

6. Lugar y Plazo de la ejecución de la prestación

Lugar

Los materiales se entregarán en el almacén central de la RAAN, ubicado en la Av. Circunvalación N° 119, Laderas del Norte, Chimbote.

Plazo

El plazo para la entrega de los materiales es como máximo de 10 DIAS CALENDARIOS después de emitida la Orden de Compra al proveedor.

7. Modalidad de entrega

En una sola entrega en su totalidad, conforme a la fecha emitida en la Orden de Compra.

8. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR.

Requisitos del Proveedor

El proveedor debe de ser una persona Natural o Jurídica y no estar impedido de contratar con el Estado.

9. Confidencialidad

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y

demás documentos e información compilados o recibidos por el contratista

10. Conformidad de los Bienes

7.6.1 Área que recepciónara y brindará la conformidad

El bien será ingresado por almacén Central, posterior a la evaluación y conformidad del jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales o quien designe.

7.6.2 Pruebas o Ensayos para la conformidad de los bienes

Para la conformidad se efectuará una inspección visual y/o otras pruebas necesarias para la verificación de lo recibido.

7.6.3 Pruebas de Puesta en Funcionamiento para la conformidad de los Bienes

Se efectuarán pruebas en funcionamiento de considerarlo para la conformidad del bien recibido.

11. Forma de Pago

El pago por la compra de "Requerimiento del detector del Flat Panel para el equipo Rayos X estacionario de Potencia Media del Servicio de Radiología/Rayos X del del Hospital III Chimbote de la Red Asistencial Ancash", Se realizará en soles; posterior a la recepción del bien adquirido.

12. Fórmulas de Reajuste

No corresponde a esta contratación.

13. Penalidades aplicables

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, se aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Dónde: F tiene los siguientes valores

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para Bienes y Servicios en general y consultorías: F = 0.40.

14. Otras penalidades aplicables

la entidad podrá aplicar penalidades de acuerdo a la ley de contrataciones del estado y su reglamentación para los casos siguientes:

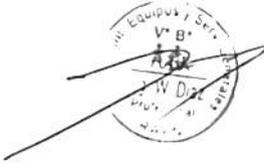
1. No hacer entrega de los materiales en el pazo establecido en el Numeral N° 5.13.2, se aplicará una penalidad de acuerdo al plazo de entrega alcanzando un máximo del 10% y anulando la contratación de alcanzar al 100% en exceso del plazo contratado.
2. Retraso en la atención a la garantía sin justificación alguna, se comunicará a la RNP.
3. No entregar los certificados o declaraciones juradas de ser el caso.

15. Responsabilidad por vicios ocultos.

El proveedor se responsabiliza por los desperfectos de fabricación de los materiales y repuestos

" Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia "

suministrados, brindando una garantía mínima de 12 meses (5.10), por defectos de fabricación contabilizados desde la fecha de recepción.



CONDICIONES DEL SISTEMA Y PRESUPUESTALES
REQUERIMIENTO DE DETECTOR FLAT PANEL PARA EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DE POTENCIA MEDIA DEL SERVICIO DE RADIOLOGIA / RAYOS X
HOSPITAL III CHIMBOTE-RED ASISTENCIAL ANCASH.

EQUIPO : EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DE POTENCIA MEDIA
 MARCA : SHIMADZU,
 MODELO : RADIOTEX
 SERIE : 0162R80309
 ETIQUETA PATRIMONIAL : 00180089

DATOS DEL BIEN SOLICITADO			REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS			ULTIMO REEMPLAZO EFECTUADO EN EL EQUIPO	
ITEM	CODIGO SAP	NOMBRE DEL BIEN (SEGUN SAP)	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN	CANT.	UM	FECHA	Nº OTM
1	40020249	FLAT PANEL PARA ANGIÓGRAFO (PARA EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DE POTENCIA MEDIA)	DETECTOR FLAT PANEL (17 X17) MEDIA INCLUYE CONFIGURACION CON LA CONSOLA	1	UND	NO REPORTA	NO REPORTA

